



**BASES DE PROMOCIÓN**  
**COPA MUNDIAL DE LA FIFA RUSIA 2018 “SOLO MCDONALD’S”.**

1. La promoción pertenece y es patrocinado por la empresa Servamatic, S.A. de C.V. que en adelante se denominará McDonald's.

2. Para los efectos de este reglamento, Mc Donald's será conocido como “El Patrocinador”.

**OBJETO**

3. El objetivo primordial de la promoción es premiar a nuestros clientes por su fidelidad y a la vez conectar con el segmento millennial a través de una promoción innovadora en adelante denominado “La Promoción”.

**PLAZO**

4. La Promoción estará vigente del 16 de abril al 14 de mayo de 2018 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero (el “Plazo de la Promoción”) siendo el último día de participación el 13 de mayo de 2018.

4.1 La fecha límite de canje es hasta viernes 18 de mayo 2018 para los premios:

Paquetes dobles a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™

Carro Kia Picanto Lx 2018

Premio en efectivo de \$500 para el ganador del premio mayor

Premios en efectivo de \$100 cada uno

Meet & greet con las “10 Leyendas del Mundial 2018”

Entradas dobles al partido “10 Leyendas del Mundial 2018”

4.2 La fecha límite de canje es hasta viernes 08 de junio de 2018 para los premios:

Cajas de 104 estampas cada una para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini

Paquetes de 25 cuadrotas para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini

USB promocionales de McDonald's de 8 GB cada una.

**ELEGIBILIDAD**

5. Podrán participar en La Promoción Salvadoreños y residentes legales en la República de El Salvador, que sean mayores de edad y que adquieran un McMenú a precio regular agrandado, incrementando el tamaño de mediano a grande, es decir, al pagar US\$0.50 para recibir McMenú de 32 oz adicionales al precio del McMenú de 21 onz; en cualquiera de los restaurantes del Patrocinador, aplica únicamente en McMenús con precio regular, no aplica para McMenú del Día ni otro menú en promoción o precio descontado, aplica en servicio a Servicio a Domicilio (excluye McMenu Familiar), no aplica en Desayunos, ni McCafé y/o Centros de Postres, ni Cajita Feliz.

Siendo la mecánica la siguiente: Al agrandar cualquiera de los McMenús de 21 onzas o 32 onzas, el cliente recibirá un código único en su factura. Para participar deberá ingresar al sitio web de la Promoción ([www.solomcdonalds.com](http://www.solomcdonalds.com)), ingresar sus datos y código emitido en su factura al agrandar su McMenú a precio regular y automáticamente estará participando en el sorteo de un paquete a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (“Premio Mayor”). Adicional tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de otros premios, que se detallan más adelante en las presentes bases.

6. No serán elegibles como Participantes: Los empleados de SERVAMATIC S.A. de C.V., Federación Internacional de Fútbol Asociación (“FIFA”), y los empleados de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliados, franquicias, agencias de promoción y publicidad así como los miembros de su familia inmediata (esposo(a), padres, hijos (as), hermanos(as) y sus



respectivos esposos(as), sin importar su lugar de residencia) y los hogares de cada uno, estén o no relacionados, no son elegibles para ingresar o ganar un premio en esta Promoción. No serán elegibles las participantes que se encuentren en estado de gravidez. Tampoco serán elegibles aquellas personas que no cumplan los requisitos de la FIFA y del Patrocinador para optar a esta Promoción.

La Promoción se encuentra sujeta a las Leyes aplicables de la República de El Salvador, a los reglamentos, términos y condiciones impuestos por FIFA y a las presentes Reglas Oficiales.

7. El presente Reglamento aplica únicamente para la República de El Salvador.

#### **FORMA DE PARTICIPAR**

8. Al agrandar cualquiera de los McMenús de 21 onzas o 32 onzas, el cliente recibirá un código único en su factura. Para participar deberá ingresar al sitio web de la Promoción ([www.solomcdonalds.com](http://www.solomcdonalds.com)), ingresar sus datos y código emitido en su factura al agrandar su McMenú a precio regular.

Se emitirá un código por factura, la cantidad de agrandados que contenga cada factura serán las oportunidades que tendrá el participante en el sorteo y automáticamente estará participando en el sorteo de un paquete a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (“Premio Mayor”). Adicional tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de otros premios, que se detallan a continuación:

| <b>CANTIDAD</b> | <b>PREMIO</b>   |
|-----------------|---|
| 1               | Paquete doble a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (PREMIO MAYOR) |
| 1               | Carro Kia Picanto Lx 2018   |
| 1               | Premio en efectivo de \$500 para el ganador del premio mayor                      |
| 20              | Premios en efectivo de \$100 cada uno   |
| 10              | Meet & greet con las “10 Leyendas del Mundial 2018”                               |
| 120             | Entradas dobles al partido “10 Leyendas del Mundial 2018”                         |
| 193             | Cajas de 104 estampas cada una para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini            |
| 400             | Paquetes de 25 cuadrotas para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini                  |
| 965             | USB promocionales de McDonald’s de 8 GB cada una.                                 |

Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo, por otro producto o servicio, y no son acumulables entre si, ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

9. Podrán participar en La Promoción Salvadoreños y residentes legales en la República de El Salvador, que sean mayores de edad y que adquieran un McMenú a precio regular agrandado, incrementando el tamaño de mediano a grande, es decir, al pagar US\$0.50 para recibir McMenú de 32 oz adicionales al precio del McMenú de 21 onz; en cualquiera de los restaurantes del Patrocinador.



Toda inversión previa para poder realizar el viaje corre por cuenta de los ganadores (trámites legales, permisos, renovación o trámite de pasaporte, visas, etc.) Para que el ganador pueda canjear su premio es requisito indispensable que presente su Documento Único de Identidad (DUI) y Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) en original y copia al 150%, y que firme los documentos legales que el Patrocinador solicite.

Ningún premio podrá ser canjeado sin la documentación mencionada anteriormente, haciendo la aclaración que la misma no debe estar dañada, vencida o presentar cualquier tipo de alteración o anomalía.

#### **FECHA DE SORTEO**

10. La selección de los ganadores del paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios será de forma aleatoria por medio de un sorteo con tómbola digital de todos los participantes que hayan registrado al menos un código en el sitio web de la promoción, en la cual se seleccionaran dos ganadores por cada premio que ocuparan los cargos de Ganador y Suplente; siendo El Suplente la persona que reclamara el premio en caso que El Ganador no se presente reclamarlo.

Los sorteos se realizarán en **MCDONALD'S BRITÁNICA** ubicado en 2ª y 4ª Calle Oriente, Santa Tecla, La Libertad, a las diez horas (10:00) y se distribuirán en cuatro (4) fechas de la siguiente forma:

- Primer Sorteo: en Mc Donald's Británica a las diez horas (10:00 am) del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho.
- Segundo Sorteo: en Mc Donald's Británica a las diez horas (10:00 am) del día treinta de abril de dos mil dieciocho.
- Tercer Sorteo: en Mc Donald's Británica a las diez horas (10:00 am) del día siete de mayo de dos mil dieciocho.
- Cuarto Sorteo: en Mc Donald's Británica a las diez horas (10:00 am) del día catorce de mayo de dos mil dieciocho.

#### **VALÚO DE LOS PREMIOS:**

11. El costo de los premios es el siguiente:

| <b>CANTIDAD</b> | <b>PREMIO</b>   | <b>COSTO</b> |
|-----------------|---|--------------|
| 1               | Paquete doble a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (PREMIO MAYOR) | \$ 11,300.00 |
| 1               | Carro Kia Picanto Lx 2018   | \$ 7,079.65  |
| 1               | Premio en efectivo de \$500 para el ganador del premio mayor                      | \$ 500.00    |
| 20              | Premios en efectivo de \$100 cada uno   | \$ 2,000.00  |
| 10              | Meet & greet con las "10 Leyendas del Mundial 2018"                               | \$ 20,000.00 |
| 120             | Entradas dobles al partido "10 Leyendas del Mundial 2018"                         | \$0.00       |
| 193             | Cajas de 104 estampas cada una para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini            | \$ 6,021.60  |
| 400             | Paquetes de 25 cuadrotas para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini                  | \$ 0.00      |
| 965             | USB promocionales de McDonald's de 8 GB cada una.                                 | \$ 965.00    |



12. El costo total de los premios es de **CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR.**

#### **DETALLE DE LOS PREMIOS**

13. **PREMIO MAYOR. PAQUETE DOBLE A LA FINAL:** El Premio Mayor consiste en 1 paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ que están programados para viajar aproximadamente del 12 de julio de 2018 al 17 de julio de 2018. El paquete incluye: 2 boletos aéreos ida y vuelta El Salvador- Moscú, 3 noches/ 4 días de alojamiento en habitación doble, 2 entradas a la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, el domingo 15 de julio de 2018, tour exclusivo al estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, fotografía con el Trofeo de la Copa Mundial de la FIFA™, acceso exclusivo al área de hospitalidad de McDonald's en el estadio Luzhniki en Moscú para 2 personas, traslados y alimentación según itinerario para 2 personas, anfitriones bilingües locales y seguro de viaje.

El ganador y su acompañante son responsables de tener cualquier documento relacionado con el viaje (incluyendo una identificación vigente con fotografía y pasaporte) antes de salir, así como cumplir con todos los requisitos de viaje. El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las fechas.

El viaje debe llevarse a cabo a través del agente de viajes del Patrocinador, en una aerolínea a elección del Patrocinador.

El Premio incluye solo esos artículos enunciados y no incluye gastos adicionales tales como, pero no limitantes a: traslado de cualquier otro tipo adicional que no esté dentro del itinerario, alquileres de vehículos, gastos de cualquier naturaleza, personal, médico, de salud, hospitalarios, y seguro de cancelación del viaje, aeroportuarios y otros impuestos o tasas, propinas, multas por exceso de equipaje, cobros de comunicación, tiempos de comida, bebidas (incluidas las bebidas alcohólicas), gastos de servicio a la habitación, souvenir, propinas, actividades de turismo y cualquier otro gasto que no se mencione expresamente en este documento.

Se puede requerir al ganador y/o al acompañante que proporcione una tarjeta de crédito al momento de registrarse en el hotel, con el propósito de cubrir incidentes en el mismo. Todos los impuestos locales y otros costos asociados con la aceptación y uso del premio que no se encuentren especificados en este documento como proveídos por el Patrocinador, serán de la entera responsabilidad de los ganadores. Los boletos aéreos están sujetos a ciertos términos y condiciones tal como se especifica al respecto. La ubicación de las sillas será determinada por el Patrocinador.

El ganador y el acompañante deben cumplir con todas las reglas y regulaciones de la localidad. El incumplimiento de las mismas puede dar como resultado la cancelación de dicha porción del premio. En caso de que el Patrocinador no sea capaz de proveer boletos para la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, no se otorgará ningún tipo de compensación o sustitución en su lugar; sin embargo, lo restante del paquete de premio será otorgado y el Patrocinador no tendrá ningún tipo de obligación posterior con el ganador. El ganador no puede sustituir, asignar o transferir el premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su discreción, de sustituir el premio con uno de valor comparable o mayor valor. El Premio es otorgado "tal y como" sin ninguna garantía, ya sea expresa o implícita por parte del Patrocinador. Todos los detalles del premio están a discreción del Patrocinador. El ganador y su acompañante son responsables de tener cualquier documento requerido relacionado para poder viajar (incluyendo una identificación válida con fotografía y pasaporte) con antelación a la salida, así como completar todos los requerimientos para viajar.



Ningún elemento de los paquetes dobles es transferible, no representa valor alguno en efectivo, no puede ser vendido o negociado bajo ninguna circunstancia. Si el certificado es extraviado, perdido o destruido no podrá ser reemplazado y los boletos no podrán ser emitidos. El paquete es para 2 personas mayores de edad. No es transferible ni reembolsable.

Para viajar el ganador y su acompañante deben poseer pasaporte vigente con validez de 6 meses como mínimo. El ganador debe presentarse a canjear el premio, en el restaurante que se acuerde con el personal autorizado definido por el Patrocinador, en el día y hora acordada por ambas partes. Los paquetes no serán transferibles a otro uso que no sea esta promoción, venderse a terceras personas, ni canjear por efectivo.

Los ganadores de los paquetes tendrán 3 días hábiles a partir de la confirmación de ser el posible ganador, para confirmar la aceptación del premio. De no ser así deberá firmar un documento que deje constancia de la no aceptación de dicho premio.

Para poder hacer canje de este premio la persona deberá aceptar y firmar el formulario de investigación, presentarse y entregar firmada toda la papelería el día, hora y lugar indicado por el Patrocinador.

14. **VEHICULO:** El vehículo a ganar es marca: Kia, Modelo: Picanto LX, año: 2018.

15. **PREMIOS EN EFECTIVO:** Veintiún premios en efectivo, veinte de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno y uno de quinientos dólares de los Estados Unidos de América para el ganador del premio mayor.

16. **MEET & GREET CON LAS "10 LEYENDAS DEL MUNDIAL 2018":** Diez Meet & Greet que permitirán conocer de cerca a uno de los jugadores de las 10 Leyendas del Mundial, estas se llevarán a cabo el domingo veinte de mayo de dos mil dieciocho, al finalizar el encuentro, en el Estadio Las Delicias, en Santa Tecla, departamento de La Libertad.

17. **ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO "10 LEYENDAS DEL MUNDIAL 2018":** Ciento veinte entradas dobles al partido "10 Leyendas del Mundial 2018" a desarrollarse el domingo 20 de mayo de 2018 en estadio Las Delicias, en Santa Tecla, departamento de La Libertad.

18. **PREMIOS PANINI:** Ciento noventa y tres cajas de 104 estampas cada una para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini y cuatrocientos paquetes de veinticinco cuadrotas para álbum Mundial Rusia 2018 de Panini.

19. **USB:** Novecientas sesenta y cinco USB promocionales de McDonald's de ocho gigas cada una.

20. El ganador que sea acreedor del paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ deberá firmar el reglamento que confirme que cumple con los requisitos para poder canjear el premio. McDonald's le entregará una carta en la cual confirma su premio y forma de canje. Para esto deberá de presentar su Documento Único de Identidad (DUI) mas su Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) ambos en original y copias a 150% con el que registró su código generado en la compra del menú agrandado, y deberá firmar los documentos legales que el Patrocinador solicite.

Para la entrega de los demás premios se le contactará de manera telefónica a cada ganador para coordinar la entrega y firma de la papelería que el Patrocinador considere conveniente, en el lugar que este determine para el efecto.



Los premios no son transferibles y no son canjeables por dinero en efectivo, por otro producto o servicio, y no es acumulable entre sí, ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones.

Cualquier diferencia entre el valor estipulado y el valor actual no será otorgada. El viaje se debe realizar en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio será retirado y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación con el ganador.

Todos los premios se entregarán en el lugar que determine el Patrocinador y el ganador deberá firmar los documentos que el Patrocinador crea pertinentes para la recepción del mismo.

#### **NOTIFICACION DE LOS GANADORES Y SUPLENTE:**

21. La notificación de los ganadores y sus suplentes, de un paquete doble a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ y demás premios se realizará inmediatamente a la finalización del sorteo programado para el efecto.

Para el caso del Ganador del Paquete a la Final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, personal autorizado del Patrocinador se comunicará con el ganador(a) en el transcurso del día o bien el siguiente día hábil, para solicitarle sus datos y acordar una cita para entrega de documentos firmados y otros necesarios para canjear el premio.

Los documentos para el reclamo del Premio Mayor se requerirán y deberán ser presentados dentro de los tres (3) días siguientes después de solicitados. El Premio Mayor requiere viajar entre aproximadamente del 12 al 17 de julio 2018.

Respecto a todos los premios El ganador deberá completar una declaración jurada de elegibilidad, de liberación de responsabilidad, solicitud de revisión de antecedentes, la autorización de publicidad y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador.

La devolución del premio cualquiera sea, la falta de firma o de no regresar los documentos solicitados dentro del periodo de tiempo especificado, la inhabilidad del Patrocinador de contactar al ganador dentro del plazo de tres días o el incumplimiento de las presentes bases por el ganador resultará en la descalificación del mismo y el Patrocinador procederá a contactar con el Suplente para que se presente a reclamar el premio en el mismo plazo estipulado para los ganadores el cual se contara a partir del día siguiente a la notificación telefónica. El Ganador acepta que el Patrocinador y sus designados puedan reservarse el derecho de entregar del premio a su discreción absoluta, en base a cualquier cosa contenida, aprendida u obtenida como resultado del ingreso de la documentación del ganador, liberaciones u otras formas requeridas por el Patrocinador que indiquen incumplimiento a las presentes bases.

#### **PUBLICACIÓN DEL GANADOR:**

22. El nombre de los ganadores de los premios serán publicados una vez hayan cumplido con todos los requisitos y trámites establecidos en las presentes bases y cualquier medio de comunicación oficial o no, electrónico o físico y otras redes sociales de McDonald's El Salvador, así como medios escritos o masivos, según se considere pertinente.

#### **ENTREGA DE PREMIOS**

23. Al momento de notificarle al ganador del premio obtenido, las partes (Ganador y Patrocinador) de común acuerdo fijaran un restaurante McDonald's, fecha y hora para retiro del mismo. En el restaurante McDonald's, la fecha y hora acordada El Ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad (DUI) y Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) en original y copia a 150%, y firmar los documentos legales que el Patrocinador solicite para poder retirar su premio.



### **EXCLUSIVIDAD**

24. La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para todos los clientes que compren en cualquiera de las 20 sucursales de McDonald's El Salvador siendo estas las siguientes: McDonald's Santa Ana; McDonald's Los Próceres; McDonald's Hiper Paiz; McDonald's Zona Rosa; McDonald's Plaza Mundo; McDonald's Galerías; McDonald's Multiplaza; McDonald's Chiltiupan; McDonald's San Miguel; McDonald's Santa Elena; McDonald's Food Court Metrocentro San Salvador; McDonald's Salvador del Mundo; McDonald's Paseo General Escalón; McDonald's San Luis; McDonald's Británica; McDonald's San Miguelito; McDonald's Santa Rosa; McDonald's Food Court Metrocentro Santa Ana, McDonald's El Encuentro y McDonald's Food Court Metrocentro Sonsonate.

### **DIVULGACIÓN**

25. La presente promoción será comunicado en medios masivos, puntos de ventas y Facebook. Pagina web: [www.solomcdonalds.com](http://www.solomcdonalds.com), y se encontrarán en todos los restaurantes McDonald's.

### **BENEFICIARIO**

26. Debido a que la presente promoción es hasta agotar existencias no se establece una entidad de Beneficencia.

### **REVISIÓN DE ANTECEDENTES**

27. Los Participantes no deben ser Personas Políticamente Expuestas (PEP) y deben acceder a someterse, de forma previa a la entrega del Premio, a una revisión de antecedentes (los cuales pueden incluir, sin limitarse a: solicitud de antecedentes penales y policiales). El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante en cualquier etapa de la Promoción, basado en el historial penal o policial, vinculado con delitos patrimoniales, orden público o lesa humanidad en su contra que hayan resultado en una condena.

### **PROPIEDAD/ USO DE IMÁGENES DE PARTICIPACIÓN**

28. Los ganadores, por medio de la presente, otorgan al Patrocinador una licencia de carácter perpetuo, mundial, no exclusivo, libre de gravamen, sub-licenciable y transferible para editar, publicar, usar, adaptar, explotar, modificar o desechar cualquier participación, en todo o en parte, en línea, impreso, en cinta, televisión, o cualquier otro medio conocido ahora o en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin futura compensación (en los límites permitidos por la ley), permiso o notificación al entrante o cualquier tercero. Aceptando que el Patrocinador grabe videos, tome fotografías, publique su información y que el Patrocinador será el dueño de todos esos documentos (y de todas sus partes) y todos los derechos dentro y para el contenido del video, reportes, fotografías, publicaciones y otros; y que el Patrocinador y sus designados pueden a su discreción, explotar, editar, modificar, mostrar, transmitir, hacer trabajos derivados de la creatividad y distribuir los contenidos y todos sus elementos en cualquier y todos los medios ahora conocidos y en un futuro, mundialmente, en perpetuidad sin compensación, permiso o notificación al ganador o cualquier tercero.

### **LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

29. El Patrocinador no es responsable de la información mal ingresada, mal dirigida, no entregada; por errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanas o de cualquier forma relacionadas a/o en conexión con la Promoción, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir en conexión a la administración de la Promoción, el procesamiento o recepción de los Códigos de participación, la cancelación y aplazamiento de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ o cualquier otro evento relacionado con esta promoción, la elección automática de ganadores, el anuncio del premio, o en cualquier material relacionado a esta promoción.

El Patrocinador y las Partes Liberadas tampoco son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por usuarios del sitio, manipulación, piratería informática, o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en este Sorteo. Las Partes Liberadas no son responsables por lesiones o daños a la computadora de cualquier persona relacionada con o resultante de la participación en este Sorteo o la descarga de materiales o el uso del sitio web.



### **CONDICIONES GENERALES**

30. Los participantes aceptan: (a) acatar la presentes Bases y las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todo lo relacionado a esta Promoción; (b) que el Patrocinador, FIFA, y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, franquicias, proveedores de premios, agencias de promoción y publicidad, y todos sus respectivos oficiales, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes de los mencionados (colectivamente, "Partes Liberadas") no serán responsables de cualquiera y todas las lesiones, responsabilidades, pérdidas y daños de cualquier tipo a personas, incluyendo muerte, o a propiedad resultando, en todo o parte, directa o indirectamente, por su participación en esta promoción, la aceptación, posesión, uso y mal uso de cualquier premio otorgado (incluyendo cualquier viaje o actividad relacionada a esto) o el uso por el Patrocinador o sus designados de cualquier participación o componente de ésta; y (c) todos los ganadores y acompañantes dan derecho, al uso de su nombre, voz, actuación, fotografía, video, ensayo, participación, imagen y/o parecido para anuncios, publicidad y propósitos promocionales en cualquiera y en todos los medios, conocidos ahora y en el futuro, en todo el mundo y en el internet, y con perpetuidad por el Patrocinador y sus designados, sin compensación (en la medida permitida por la ley) o consentimientos adicionales de usted o cualquier tercero y sin previa notificación, aprobación o inspección, y usted acepta a suscribir los correspondientes documentos que evidencien su consentimiento (o el consentimiento de cualquier tercero) para dicho uso si así se solicitare.

Al participar, también aceptan no realizar ningún tipo de publicidad por su cuenta o por medio de alguien más, relacionado a su participación en esta promoción sin previo consentimiento del Patrocinador, el cual se puede reservar a su entera discreción.

Los Participantes, aceptan que tomarán todas las medidas racionalmente necesarias para asegurar que se cumple con el espíritu y el contenido de las presentes Bases; de no cumplirlo, se comprometen a indemnizar y mantener al Patrocinador libre de toda responsabilidad, reclamo, juicios, costos, demandas y gastos (incluyendo pagos legales) que surjan directa o indirectamente de la falta de cumplimiento.

31. Los participantes que estropeen, abusen o quebranten la integridad de cualquier aspecto del Sorteo, que viole estas Bases, tal y como lo determina el Patrocinador, serán descalificados. CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE O QUEBRANTAR EL SITIO WEB O LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DEL SORTEO PUEDE INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LEYES PENALES Y CIVILES Y SI TAL INTENTO OCURRIERA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS) EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE CONTEMPLE LA LEY, INCLUYENDO LA PERSECUCIÓN PENAL

32. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República de El Salvador, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultaran competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Patrocinador y los participantes, los Tribunales de Justicia de la ciudad y departamento de San Salvador y/o Santa Tecla, La Libertad, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

33. El simple hecho de participar en la promoción, tal y como se describe en este reglamento, significa la aceptación expresa de todos los términos, condiciones y limitaciones de la promoción.

34. El Patrocinador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes y/o ganadores y/o terceros en esta Promoción debido o en ocasión de la utilización de los premios ofrecidos en esta Promoción, declinando todo tipo de responsabilidad contractual o extracontractual que los





clientes pudieran considerar que les corresponde. No será responsable de ningún percance durante el disfrute del viaje o de los premios. El Patrocinador no es responsable de los bienes y valores que los ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando estos a todo reclamo contra el Patrocinador y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente Promoción. El Patrocinador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en este reglamento y por la aplicación de dicho reglamento. Los ganadores serán los únicos responsables del uso y disfrute que le den a estos. El Patrocinador no será responsable por el no uso o el no reclamo del premio en las fechas establecidas.

35. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la empresa o de la promoción.

36. Si alguna parte de la Promoción, en la opinión del Patrocinador, no se pudiera ejecutar como fue planeada, o si la Promoción fuese comprometida por algún error, intervención humana no autorizada, fuerza mayor, u otras causas que, a criterio del Patrocinador, corrompa o impida la administración, seguridad, justicia o la correcta ejecución de la Promoción el Patrocinador se reserva el derecho a su entera discreción de suspender, modificar, o terminar la promoción (o cualquier parte de la misma), descalificar cualquier código y, en caso determinado, a su discreción, seleccionar al ganador potencial de los Premios de los códigos ingresados, por medio del procedimiento detallado en las presentes Bases. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases originales y no generaran responsabilidad alguna por parte del Patrocinador. El mismo hecho de participar implica la aceptación total y plena de las presentes bases y toda aclaración y/o modificación que el Patrocinador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en todos los locales McDonald's participantes, en la página web [www.solomcdonalds.com](http://www.solomcdonalds.com)

37. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

38. En caso de participaciones en perjuicio de la promoción, el patrocinador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones legales que se deriven de los hechos cometidos.

39. En caso de uso irregular o fraudulento de un beneficio, incluso los asignados por error; las personas que hayan recibido premios como consecuencia de ellos deberán restituirlos e indemnizar a quien corresponda por el daño causado. El patrocinador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones legales para lograr estos objetivos, independientemente de las acciones civiles y penales que se deriven.

40. El patrocinador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes bases, siendo la única autoridad interpretativa de la misma, reservándose el derecho de efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán recurribles.